

	MUNICIPIO DE CANDELARIA		Código: 54-PGQ-FT-55
	COMUNICACIONES OFICIALES		Fecha: 26-Abril-2021
			Versión: 6
			Página 1 de 2

NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2646827

250.06.01-42

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CERTIFICA:**

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y la señora **LILIANA LUCUMI SOTO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.514.909, se ha celebrado los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

01.- Contrato No: 203-13-02-296

Fecha de Inicio: 19 de Octubre de 2020

Fecha de Terminación: 28 de Diciembre de 2020

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales brindando Apoyo al subprograma "Apoyo para garantizar el derecho al juego y la recreación de N/N/A" en el municipio de Candelaria.

Valor: \$8.000.000.00

02.- Contrato No: 203-13-02-130

Fecha de Inicio: 12 de Marzo de 2021

Fecha de Terminación: 30 de Diciembre de 2021

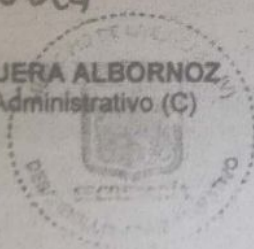
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales brindando Apoyo al subprograma "Apoyo para garantizar el derecho al juego y la recreación de N/N/A" en el municipio de Candelaria.

Valor: \$23.999.998.00

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los (06) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintiuno (2021)

Martina

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo (C)



Calle 9 No. 7 - 89 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (57 2) 264 8343



	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 15-Julio-2019
		Versión: 5
		Página 1 de 1

NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2648338

250.06.01-42

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CERTIFICA:**

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y la señora **LILIANA LUCUMI SOTO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.514.909, se ha celebrado los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

01.- Contrato No: 203-13-02-296

Fecha de Inicio: 19 de Octubre de 2020

Fecha de Terminación: 28 de Diciembre de 2020

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales brindando Apoyo al subprograma "Apoyo para garantizar el derecho al juego y la recreación de N/N/A" en el municipio de Candelaria.

Valor: \$8.000.000

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil Veintiuno (2021)


GLORIA RUBY PULGARIN JURADO
Secretaria de Desarrollo Administrativo

GESTION DOCUMENTAL

Original: Solicitante

Proyecto: Lina Viafara

Elaboró: Lina Viafara

Revisó: Gloria Ruby Pulgarin Jurado

	MUNICIPIO DE CANDELARIA		Código: 54-PGQ-FT-55
	COMUNICACIONES OFICIALES		Fecha: 02-Mayo-2018
			Versión: 5
			Página 1 de 1

NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2648338

250.06-01-36

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca y la señora **LILIANA LUCUMI SOTO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.113.514.909 expedida en Candelaria Valle, se han celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios:

01.- Contrato No: 203.13.03-471

Fecha de Inicio: 13 de Abril de 2020

Fecha de Terminación: 30 de Junio de 2020

Objeto Contractual: Prestación de Servicios para el apoyo a la gestión de la Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales en el marco del programa Primera infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio Candelaria.

Valor: \$8.000.000

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)


GLORIA RUBY PULGARIN JURADO
 Secretaria de Desarrollo Administrativo.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Solicitante

Proyecto: Lina Viafara

Elaboró: Lina Viafara

Revisó: Gloria Ruby Pulgarin Jurado 

FUNDACOBA

CERTIFICA



Que la señor(a) **LILIANA LUCUMI SOTO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.514.909 de Candelaria Valle, laboro en nuestra fundación bajo el cargo de **MAESTRO** de la modalidad **FAMILIAR - CANDELARIA**, dentro del contrato suscrito con el instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en el desarrollo de la política pública dirigida a la primera infancia "de Cero a Siempre" liderada por la Presidencia Nacional, con un contrato laboral a término fijo durante los periodos del 26 de enero hasta 18 de Diciembre de 2015 y desde el 01 de Febrero de 2016 hasta el 23 de mayo de 2016, devengando un salario mensual por valor de \$ 965.000

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

- Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos, y las familias.
- Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas.
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del que hacer pedagógico y la visualización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el quince (15) de Junio del 2016.

Cordialmente,

Yady Cortes
YADY CORTES
Jefe de Talento Humano
FUNDACOBA
TEL: 4020422



**ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE-
ASOHIVA**
PERSONERIA JURIDICA N° 004327 NOVIEMBRE 24 DE 1996
NIT: 805.007.483-6

CERTIFICA A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE:

La señora LILIANA LUCUMI SOTO identificada con cedula de ciudadanía número, 1.113.514.909 de CANDELARIA (VALLE); laboró con la empresa bajo el siguiente contrato a término fijo inferior a un año, liquidado así:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO
Agosto 05 de 2016	Diciembre 15 de 2016	Maestra
Enero 10 de 2017	Diciembre 22 de 2017	Maestra
Enero 24 de 2018	Noviembre 30 de 2018	Maestra
Enero 24 de 2019	Abril 30 de 2019	Maestra

Devenga honorarios mensuales de UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MDA CTE. (\$1.129.513)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali el 10 de Marzo de 2020.

Cordialmente,

ANA LUCIA ORTIZ PICON
Coordinadora Talento Humano
ASOHIVA
C.C Hoja de Vida

CARRERA 30 A NO. 9° -14 BARRIO CHAMPAGNAT.
Teléfono: 3816838 www.asohiva.org Correo Electrónico: asohiva@gmail.com